

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7568 *FERRETERÍA COMELLA, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 22 de abril de 2014, la Junta General de Accionistas de "Ferretería Comella, S.A.U.", ha acordado reducir el capital social en la suma total y conjunta de 388.032,34 €, mediante la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo de reducción del capital social de la sociedad:

Reducción del capital social en la suma de 388.032,34 €, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor de 60,10121 €/acción hasta la cifra de 22,058824 €/acción.

Ha quedado modificado asimismo el artículo 6 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en doscientos veinticinco mil euros (225.000,00 €), dividido en 10.200 acciones de 22,058824 € de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Vic, 26 de mayo de 2014.- D. Ramón Mas Sitjà, como Administrador único de la sociedad Ferretería Comella, S.A.U.

ID: A140030242-1